

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BOGOTÁ



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Premio de poesía Ciudad de Bogotá

2.

Convocatoria abierta bajo la modalidad de **SEUDÓNIMO**

(ver lineamientos de entrega de propuestas bajo seudónimo en los requisitos generales de participación)

3. Descripción general de la convocatoria

| | |
|---------------------|---|
| Enfoque | Disciplinar |
| Línea estratégica | Creación |
| Área | Literatura |
| Valor de estímulo | Cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) |
| Número de estímulos | Uno (1) |

4. Cronograma específico

| | |
|---|--|
| Fecha de apertura | 20 de febrero de 2017 |
| Fecha de cierre | 02 de junio de 2017 a las 5:00 p. m. |
| Publicación del listado de propuestas inscritas | 05 de junio de 2017 |
| Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas | 16 de junio de 2017 |
| Envío de propuestas a evaluación | 21 de junio de 2017 |
| Publicación del listado de propuestas preseleccionadas | 26 de julio de 2017 |
| Publicación del listado por subsanar propuestas seleccionadas | 07 de septiembre de 2017 |
| Subsanación | Del 08 de septiembre de 2017 a las 8:30 a.m. al 10 de septiembre de 2017 a las 5:00 p.m. |
| Publicación de resultados | 19 de septiembre de 2017 |

* Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.

5. Objeto de la convocatoria

En el marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura «Leer es Volar», el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES reconoce, mediante un estímulo económico, el trabajo de un escritor cuya propuesta, desde el género de la poesía, alcance los más altos niveles de calidad literaria. Así mismo, la Gerencia de Literatura facilitará la articulación del ganador con los diferentes actores del sector editorial, el campo literario y el lector.

6. Tipo de participante

- Persona natural

7. Perfil específico del participante

Persona natural: Escritor colombiano, mayor de 18 años, que resida de manera permanente en Colombia.

8. Quiénes no pueden participar

- El ganador del Premio nacional de poesía ciudad de Bogotá 2015 del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

9. Documentos técnicos para evaluación

Los participantes deberán enviar una obra escrita de tema libre, digitada en computador en fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado doble, márgenes de 3 cm x 3 cm x 3 cm x 3 cm, tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con páginas numeradas y presentada con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- A. Portada con nombre de la convocatoria, título de la obra y seudónimo.
- B. Índice en el que se relacione el título de cada uno de los poemas.
- C. Un mínimo de veinticinco (25) poemas y un máximo de cincuenta (50).

NOTA: En caso de que la obra sea preseleccionada por el equipo de prelectores, el concursante deberá entregar, durante los tres días hábiles siguientes a la publicación

del listado de propuestas preseleccionadas, tres copias de idéntico contenido con la propuesta impresa en papel tamaño carta, numeradas y argolladas.

Las tres (3) copias impresas de la propuesta deben entregarse en un sobre sellado y marcado con la siguiente información:

| Destinatario | Remitente |
|--|------------------------------|
| Señores: | SEUDÓNIMO |
| Instituto Distrital de las Artes - IDARTES | CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN |
| Programa Distrital de Estímulos 2017 | Dirección de correspondencia |
| Premio de poesía Ciudad de Bogotá | Teléfono fijo |
| Nombre de la propuesta | Teléfono celular |
| Calle 8 No. 8 – 52 | |
| Bogotá | |

Se recuerda que en ninguna parte de la propuesta impresa ni en el sobre sellado debe revelarse la identidad del concursante, razón por la cual el seudónimo utilizado por este debe mantenerse en todas las etapas del concurso.

El sobre debe ser radicado en la oficina de Correspondencia del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, ubicada en la Calle 8 No. 8 – 52, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o enviado por correo certificado a la misma dirección. **En este último caso, se tendrán en cuenta la fecha y hora del matasellos, las cuales no podrán ser posteriores a las 5:00 p.m. del 31 de julio de 2017.**

**Ni la participación en esta convocatoria ni el premio obtenido significan una cesión de los derechos de autor a la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, pues son los autores los únicos titulares de los derechos patrimoniales y morales de sus obras; tanto la cesión de derechos como otras consideraciones con respecto a cambios en el texto, diseño, regalías, etcétera, serán acordadas entre el autor y el editor.*

10. Criterios de evaluación

| CRITERIO | PUNTAJE |
|--|---------|
| Uso del lenguaje | 35 |
| Oficio (Seriedad en el trabajo, calidad, dedicación en la elaboración de la propuesta) | 30 |
| Voz poética | 35 |

11. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO:

Se realizará un único desembolso equivalente al ciento por ciento (100 %) del valor del premio, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- El uso del seudónimo es obligatorio para lograr igualdad de condiciones al momento de evaluar las propuestas. En ninguna parte de la obra debe darse a conocer el nombre del autor, solo se reconocerá al concursante por el seudónimo. De lo contrario, la propuesta será rechazada.
- La obra debe ser escrita por un solo autor.
- La obra debe ser inédita en su totalidad y de tema libre; no debe haber sido publicada (ni parcial ni totalmente) en medio digital ni en medio impreso; no debe haber sido premiada en otros concursos, ni estar participando en otras convocatorias, y no podrá tener compromiso con ninguna institución, empresa o editorial. El autor deberá estar en capacidad de demostrar, si fuese necesario, la autoría de la obra y la titularidad de sus derechos patrimoniales, de acuerdo a las normas vigentes sobre propiedad intelectual.
- Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.